



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0002-2020-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 09 de enero del 2020

VISTO: El Oficio N° 0006-2020-UNHEVAL-DIU de fecha 07/01/2019, Reg. N° 005, en (15) folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4452-2018-UNHEVAL de fecha 17/12/2018, se ratifica la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-VRI del 05/12/2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución N° 0194-2019-UNHEVAL-VRI de fecha 16/09/2019, se aprueba la Directiva para Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con Oficio N° 0006-2020-UNHEVAL-DIU de fecha 06/01/2020, la Directora de Investigación Universitaria, remite la relación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - 2020, solicitando la emisión de la resolución por facultades y la ratificación por el Consejo Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016 del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; asimismo con Resolución Rectoral N° 0021-2020-UNHEVAL de fecha 09/01/2020, se encarga las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 09 al 10.ENE.2020;

SE RESUELVE:

1° APROBAR los Grupos de Investigación de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL - 2020, de acuerdo a la relación y especificaciones elaboradas por la Dirección de Investigación Universitaria, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N° de Grupo	Área de Investigación	Facultad	Nombre del Grupo	Integrantes	Condición
1	CIENCIAS MEDICAS Y DE SALUD	ENFERMERIA	HORIZONTE DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	Abner Alfeo Fonseca Livias	Coordinador
				Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios	Titular
				Silvia Alicia Martel y Chang	
				Holger Alex Aranciaga Campos	
				Ennis Segundo Jaramillo Falcón	
				Tania Fernández Ginés	
				Miguel Alfredo Carrasco Muñoz	
				Wilder Javier Martel Tolentino	
				Antonio Salustio Cornejo y Maldonado	
				Fernando Jeremías Gonzales Pariona	
				Carlos Alberto Martínez y Huamán	
				Ana Lilia Alzate Marin	Adjunto
				Meddy Leslye Santolalla Robles	
				María Raquel Carvalho	
				Evanguedes Kalapothakis	
				Diana Katerine Huari Suarez	
				Jhelem Areli Mandujano Vilca	
				Betzaida Andrea Daza Tarazona	
				Luis Snyder Nieves Castañeda	
				Yorkin Donato Vigilio	
				Estefani Amelia Herrera Tolentino	
Evelyn Paola López Westreicher					
Karen Meliza Estacio Tarazona					
Nataly Cristina Rengifo Armando					
Yesly Harleth Sugaste Rivera					
María Maribel Santiago Claudio					



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

...///... RESOLUCIÓN N° 0002-2020-UNHEVAL-VRI ...///...

N° de Grupo	Área de Investigación	Facultad	Nombre del Grupo	Integrantes	Condición
2			INVESTIGACION Y DESARROLLO	Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios	Coordinador
				Enit Ida Villar Carbajal	Titular
				Mida Aguirre Cano	
				Eudonia Isabel Alvarado Ortega	
				Abner Alfeo Fonseca Livias	
				Rousseau Paul Galarza Silva	
				Yaquelin Tania Huamán León	Adjunto
3			SALUD ESCOLAR E INFORMÁTICA	Juvita Soto Hilario	Coordinador
				Rosalinda Ramírez Montaldo de Luque	Titular
				Luis Alberto Laguna Arias	
				Bethsy Huapalla Céspedes	
				Alicia Verónica Ortega Soto	
				Diana Jesly Rayo Ortega	
4			ENFERMERIA PARA LA ACCION CIENTIFICA	Gabriela Sánchez Olivas	Adjunto
				Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega	Coordinador
				Liz María Salís Cabrera	Adjunto
Keyla Maritza Jara Domínguez					
5			ENFERMERIA Y SALUD, GESTION, DOCENCIA Y MEDIO AMBIENTE	Saint Cadillo Norberto	Coordinador
				María Luz Ortiz de Agui	Titular
				Silna Teresita Vela López	
				Pio Trujillo Atapoma	
				Irene Deza y Falcón	
				Violeta Benigna Rojas Bravo	
				Gladys Luz Herrera Alania	
				Juan David Sergio Gayoso Rivera	
				Soraya Ingrid Avelino Mendoza	
				Yadith Noemí Salazar Lucas	
6			GEDEON	Victor Guido Flores Ayala	Coordinador
				Pedro Zósimo Jacha Ayala	Titular
				Anais Romina Juipa Romero	Adjunto
				Sandra Luz Majino Cruz	
				María Magdalena Tafur Beraun	
				Katherine Benancio Beteta	
7			ENFERMERIA TRASCENDIENDO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA	María del Carmen Villavicencio Guardia	Coordinador
				Lilia Lucy Campos Miraval	Adjunto
				Keyla Jara Domínguez	
				José Luis Roncaldo Reyes	
				Dherott Tiffany Aranda Inga	
8			AVANZANDO	Victoria Maruja Manzano de Martel	Coordinador
				Marina Ivercia Llanos de Tarazona	Titular
				Roberto Sixto Perales Flores	
				Judith María Galarza Silva	
				Florian Gualberto Fabián Flores	
				Jubert Vigilio Villegas	
				Eduardo Filomon Nolasco Nicasio	Adjunto

2° REMITIR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

3° DAR A CONOCER a los interesados y a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer Portocarrero Merino
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (E)

Distribución: CU/Rector/VRAcad./DIU/FE/DI-FE/interesados/ archivo.
MBT/Sec.